Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que
Vicente Figueroa mayordomo de Pro.pios de esta ciud.
de los mrs de su cargo pague a Fernando Gonçalez
de Sepulveda ducientos y veinte reales por ocho dias
que por orden de esta ciud. se ocupo en yr a la ciud.
de Lorca y Villa del Macarron y Totana y lugar de
Fuentealamo a requerir a los almoxarifes
y oficiales de las aduanas de los dichos lugares
con una real ex.a sobre cartas de su magestad
en razon de las velendades de esta ciud. y por los
dichos que pago sobre los dichos requirim.tos que el
que con el dicho libram.to y carta de pago de el dicho fel.do de
se le rebaja se le reciba en quenta la dicha cant.d y tomando
la razon y el dicho contador de ella

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que
Vicente Figueroa mayordomo de Pro.pios de esta
ciud. de los mrs de su cargo de ydagüe el licen.do
Pedro Sanchez clerigo presbitero ochenta y siete reales
que se le mandan librar de la limosna de
una novena de misas rezadas en la capilla
del cristo y una misa cantada con su procesion
y musica por la yntencion de la gua como
parece por certificacion del s.r Don Andres Rodriguez
Reg.r y comiss.o con la qual y el dicho libram.to
tomando la razon y el dicho contador
de esta ciud. y carta de pago del dicho licen.do man
daron se le reciba en quenta la dicha cant.d

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para
que Vicente Figueroa mayordomo de Pro.
pios de esta ciud. de los mrs de su cargo
de ydagüe al licenciado Pedro Sanchez clerigo
presbitero seis ducados que
se le mandan librar de la limosna
de dos novenas de misas cantadas
que se an de hazer en la dicha yglesia por
yntencion de la gua por los frutos
de la tierra como parecio por certificacion
del señor Don Andres Rodriguez Reg.r